

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

137**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 229 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Rivera Solé y doña María Isabel González Pérez, contra la empresa “Negocio On Line Big, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado el día 9 de marzo de 2012 resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Aclarar la sentencia de fecha 31 de mayo de 2011 y decreto de 1 de febrero de 2012, en el sentido de hacer constar que el nombre y apellidos de una de las demandantes es doña Guillermina Amparo Reynoso Reynoso.

Notifíquese la presente resolución.

Contra este auto no cabe interponer recurso sin perjuicio de los recursos que puedan interponerse frente a la resolución aclarada.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Negocio On Line Big, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.231/12)